

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 6 Vol. 1
Fecha de Publicación: 15 de Febrero de 2019

No. de ejemplares: 15

CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019- 2021

EL ORO, MEXICO.

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 6 Vol. 1 No. de ejemplares: 15
Fecha de Publicación: 15 de Febrero de 2019

CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 Considerando que la visión de la Administración Municipal 2019-2021 es democratizar el ejercicio público municipal transparente, responsable, incluyente pero sobretodo cercano a la gente donde participe la sociedad para proponer la generación de proyectos, donde se plasmen resultados concretos que atiendan la problemática presente y futura para que trasciendan a la integración de las políticas públicas Municipales actuales; el Ayuntamiento de El Oro, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Estado y 18 fracción VII de su Reglamento, así como 74 Fracción III, 117 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 104,105,106 y 107 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019, por lo cual, se:

CONVOCA

Al Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, misma que se sujetará de al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA: Se convoca a los ciudadanos, delegados municipales, Integrantes de los diferentes comités ciudadanos, asociaciones civiles, religiosas, organizaciones, del comercio y de la transformación, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, estatales y federales; organismos internacionales, medios de comunicación y todos los interesados que radiquen o tenga interés en el Municipio de El Oro, Estado de México, a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 6 Vol. 1 No. de ejemplares: 15
Fecha de Publicación: 15 de Febrero de 2019

SEGUNDA: De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes temas de desarrollo de los pilares y ejes transversales:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.
Temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Población y su evolución sociodemográfica. 2. Alimentación y nutrición para las familias. 3. Salud y bienestar incluyente. 4. Educación Incluyente y de calidad. 5. Vivienda digna. 6. Desarrollo Humano Incluyente. 7. Cultura física, deporte y recreación. 	Temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Económico. 2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. 3. Innovación, Investigación y Desarrollo. 	Temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 2. Energía asequible y no contaminante. 3. Acciones por el clima 4. Vida de los ecosistemas terrestres. 5. Manejo sustentable y distribución del agua. 6. Riesgos y protección civil. 	Temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad con visión ciudadana. 2. Derechos Humanos. 3. Medición y Conciliación

Ejes Transversales:

1. Igualdad de Género.	2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.
------------------------	---	---

Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 1 No. 6 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

Fecha de Publicación: 15 de Febrero de 2019

Tema:	Temas.	Temas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de Igualdad y prevención contra la violencia las mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de Gobierno Municipal 2. Transparencia y Rendición de Cuentas. 3. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 4. Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. 5. Finanzas públicas sanas. 6. Gestión para resultados y evaluación del desempeño 7. Eficiencia y eficacia en el sector público. 8. Coordinación Institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza para el Desarrollo. 2. Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

TERCERA: Las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta quince minutos antes que dé comienzo el Foro. Dichas propuestas podrán ser registradas en la oficina de la Presidencia Municipal, en la Dirección de Planeación, situada en el Palacio Municipal, en los Organismos Descentralizados Sistema Municipal DIF, OPDAPAS e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro, México, o a través de la dirección de email: planeacion@elormexico.gob.mx, 24 horas antes del Foro y en la sede del Foro hasta quince minutos antes de dar comienzo. Las propuestas deberán contener un diagnóstico de la problemática y propuesta de solución a la misma, como una extensión máxima de una cuartilla y para su lectura en la mesa correspondiente del Foro tendrá un tiempo máximo de 5 minutos.

CUARTA: El Foro de Consulta Ciudadana se llevara a cabo el día martes 19 de Febrero del año en curso a las 10:00 a.m., en el salón de Cabildos Av. Constitución No. 24 Col. Centro, para su desarrollo, el foro temático tendrá la siguiente programación:

- Instalación e inauguración del Foro de Consulta
- Trabajo en Mesas Temáticas General
- Clausura del Foro.
- Lectura de Relatoría

GACETA MUNICIPAL

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 6 Vol. 1 No. de ejemplares: 15
Fecha de Publicación: 15 de Febrero de 2019

QUINTA: Las Propuestas registradas y toda información recabada bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mismas que quedarán en resguardo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico del Municipio de El Oro, México.

SEXTA: La Comisión de Planeación para Desarrollo Municipal de El Oro, México es la única facultada para resolver cualquier asunto no considerando en la presente convocatoria. Se expide la presente convocatoria a los trece días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SANCHEZ

PRESIDENTE DEL COPLADEMUN.

MTRA. En ADMON. GRISEL HURTADO RAMIREZ

SECRETARIA TECNICA DEL COPLADEMUN.